



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 262 -2019/MPT-ALC

Tumbes, 07 JUN 2019

VISTO : La necesidad de viajar a la ciudad de Lima, en mi condición de Alcalde de la Provincia de Tumbes, con el propósito de realizar gestiones ante diversos Ministerios del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a las normas pertinentes.

Que, el suscrito en su condición de Alcalde Provincial de Tumbes, asistirá a la Ceremonia de Juramentación de las 25 Secretarías Regionales del País, AMPE 2019, que tendrá lugar el día lunes 10 de los corrientes en el auditorio "Alberto Andrade Carmona" Edificio Santos Atahualpa en la ciudad de Lima, asimismo debo concurrir del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para sostener reunión de trabajo a fin de tratar el tema relacionado los PIP de Saneamiento de Vía Canal, Los Ficus, entre otros, acudir a la Dirección Ejecutiva de Reconstrucción con Cambios para el tema de Obras prioritarias, así como efectuar gestiones ante otros organismos del Estado, buscando siempre beneficiar a la población tumbesina; por lo que resulta necesario encargar el Despacho de Alcaldía a un Regidor de la nómina oficial.

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Srta. Regidora **Lic. REBECA NOEMI DELGADO RAMIREZ**, los días 12 y 13 de Junio del año en curso, mientras dure la ausencia del titular; por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Tumbes

Mg. Carlos Jimy Silva Mena
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES CERTIFICADO QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA CON LA CUAL LA HE CONFECCIONADO
NUMERO DE REGISTRO: 0717
10 JUN. 2019
 Julio I. Vargas Sanjinez TÉCNICO ARCHIVERO GENERAL FEDATARIO SUPLENTE

